



09 de julio de 2026 - 18:00 hs - Comisión de Carrera de Psicomotricidad

Asisten: Prof. Agda. Lic. Sandra RAVAZZANI, Lics. Luciana BAEZ, Florencia BUENO, Maureen SCONAMIGLIO y Luciana RAMOS.

Siendo las 18:00 hs y habiéndose constatado el quórum necesario, se inicia la sesión.

Orden del Día

1- [Acta del día 11/06/2026](#) y [Acta del día 25/06/2026](#) (5 en 5)

2- Votación de propuestas de Plan de Trabajo para Dirección de Carrera.

Al cierre del período para la presentación de postulaciones, se cuenta con la siguiente propuesta, la cual pasa a consideración de la Comisión de Carrera para votación y posterior elevación al Consejo de Facultad:

[Proyecto de gestión académica para la Dirección de la Licenciatura en Psicomotricidad Facultad de Medicina – Universidad de la República. Período de gestión: 2026 - 2029. Prof. Adj. Dra. Mariana Diez](#)

Se pone a consideración el Proyecto de Gestión Académica para la Dirección de la Carrera de Psicomotricidad con evaluación favorable en forma unánime por parte de los Órdenes Docente y Estudiantil; quedando a la espera de la posición del Orden Egresados. No obstante la Comisión de Carrera de Psicomotricidad desea expresar su preocupación por la estructura de este Órgano de Cogobierno, se procura que el Orden Egresados nombre a postulantes para integrar la Comisión en representación del Orden, así como robustecer la representación en el Orden Estudiantil.



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

Se solicita la postergación de la resolución de este tema para la próxima sesión de Comisión de Carrera para obtener la evaluación de los tres Órdenes. (5 en 5)

3- Reválidas.

Expediente [071012-000035-26](#): Br. Julieta PELLEGRIN RODRÍGUEZ (C.I.: 5618922-4) estudiante de la Carrera de Psicomotricidad (Gen. 2026), solicita reválida de asignaturas cursadas en la carrera de Bioquímico Clínico (Plan 2015) de la UdelaR. Visto lo informado por la Coordinación de ESFUNO, la Comisión de Carrera sugiere al Consejo:

- **Revalidar** la asignatura **Anatomía (ESFUNO)** por existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la carrera de Bioquímico Clínico (Plan 2015) de la UdelaR.
(5 en 5)

Siendo las 18.40 hs finaliza la sesión, no habiendo más temas para su tratamiento.

Actuó como secretaria de actas:

Zelmar CAETANO
Sección Comisiones de Carreras
Facultad de Medicina